

0549-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con veintisiete minutos del siete de marzo de dos mil veinticinco.

Corrección oficiosa respecto a la acreditación de nombramientos en la estructura vigente del partido Nueva Generación (*en adelante PNG*), en el cantón Central, de la provincia de Alajuela.

Mediante auto n.º 1758-DRPP-2024 de las ocho horas cincuenta y dos minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro acreditó en el PNG, una serie de nombramientos realizados mediante la celebración de la asamblea del cantón Central, de la provincia de Alajuela, de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro; sin embargo, en la nómina de acreditación de las delegaciones territoriales propietarias de la resolución, se omitió citar al señor Osvaldo Alpízar Núñez, cédula de identidad n.º 203310981, como delegado territorial propietario.

Tratándose de un error material y en apego a lo instituido en el numeral ciento cincuenta y siete de la “*Ley General de la Administración Pública*” (*Ley n.º 6227 del 02 de mayo de 1978*), se corrige de forma oficiosa lo consignado en el auto de comentario, respecto a la integración de la nómina de delegaciones territoriales propietarias, según se detalla:

Léase correctamente:

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206200145	JOSE PABLO CRUZ MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
501250145	CARLOS AGUIRRE DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205440980	MARCELA AGUIRRE ALPIZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150479	OLGA MARLENY FONSECA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203310981	OSVALDO ALPIZAR NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
500960389	ALEXIS VARGAS CARDENAS	TERRITORIAL SUPLENTE
202490962	FLOR MARIA ALPIZAR NUÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

En lo demás se mantiene incólume la resolución supra citada. **Notifíquese.**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.º 131-2012, partido Nueva Generación (PNG)

Ref., No.: S 6773-2024